

SELO QVARTO, VN
SELO, AÑOS DE MIL OC
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NVEVE.
Para los Años de 1820 y 1821

S. Jura de Aguas.

Esteban Evangelista, Alcalde del Pueblo del Cascado, según dno. ante V. S. pauto, y digo: Que he sido requerido de orden de este Juygado p.^a la cantidad de sesenta y nueve p.^a y xx, correspondientes según se dice, ala compra de una toma, que conduce Aguas p.^a las Haciendas del S.^o D.^o Simon de Rabago, y de D.^o Fran.^o Echabarría.

Como Esteban Evangelista, no tengo responsabilidad alguna, p.^a q.^a me es extraña la toma, y me son extraños los interesados en ella. Como Alcalde del Pueblo ignoro los fundamentos q.^a influyeron p.^a era obra, la interseñencia del comun de la Poblacion en ella, el provecho q.^a les resulte a los Indios, la parte de costo q.^a pueda repartirse, y el fondo, o ramo de q.^a pueda deducirse. Estos motivos me hacen necesidad de impetrar de V. S. Audiencia en el Expediente q.^a se haya formado sobre este particular, del q.^a traiga causa, o se derive la provid.^a q.^a da motivo a este recurso.

Seria la mayor calamidad, conceptuarme obligado con mis propios fondos, a pagar las deudas del comun. Los Empleos conseguidos, en sus funciones oficiales, son dituros de las personas q.^a los ejercitan



CA-JAL
CAT 220
DOC 411
F 2

no me prepara el gravamen de desp...
de mi dimiso. Asi pues como si se han
lita, no pueda ser requirido p. loj seienta
be p. y en.

Como Alcalde debo instruirme de todos
lo concerniente a la defenza q. q. en el cabildo
y Regim. to de este Pueblo, no hay la mas leve noti-
cia del cargo, de la obra, y de su objeto. Por todo
lado, es pura la dudencia q. se solicita, y p. alian-
suela, protestando en caso omiso, o denegad
el recurso natural q. corresponde al tribunal com-
petente =

A V. J. pido y sup. se sirva proveer conforme a lo deduido,
segun estime de just. a q. ca. la q. pido Gra

Ampago de Esteban Evangelista
Jose Maria Finoc

[Decorative flourish]

Pongase este escrito con los antecedentes
a que se refiere, y traiganse inmediatamente
mense - Lima, y Mayo 1.º de 1820 -

[Large decorative flourish]

Amenio

Jose Maria de la Bora

Y Victor compareca Esteban Evangelista

... de la ...

Comme

Amem

José Maria de la Rosa